

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 13/2023

AGUSTIN GONZALEZ.
P R E S E N T E

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 19. FRACCION I, INCISO D), NUMERAL 1**, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ÉSTE DEPARTAMENTO A MI CARGO, CONCEDE A USTED PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE **102.21 M2 DE USO COMERCIAL** CON UN COSTO DE **\$7.56 POR METRO CUADRADO**. CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO APARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO.

PREDIO URBANO UBICADO EN PLAZA PRINCIPAL MARCADO CON EL NUMERO 316, ACREDITADO SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NO. 13,989 TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, TOMO NÚMERO 431 CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO.

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA, OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIENDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIRECTOR), ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN CUANDO SE HAYA CONCLUIDO LA OBRA. EL DIRECTOR DE LA OBRA PARA SALVAR SU RESPONSABILIDAD, DEBERÁ DAR AVISO POR ESCRITO CUANDO YA NO VAYA A SEGUIR DIRIGIENDO LA CONSTRUCCIÓN QUE AMPARA ESTE PERMISO.

LOS DERECHOS CAUSADOS POR ESTE CONCEPTO FUERON CUBIERTOS EN EL RECIBO No. 81397 EL DÍA 02 DE MAYO DEL 2023 EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE OCAMPO GUNAJUATO.

A T E N T A M E N T E

BRENDA ITZEL MONREAL RODRIGUEZ
ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO

Desarrollo Urbano



Ocampo, Gto.

Recibi: original
Lic. Alberto Vazquez Lopez
[Firma manuscrita]

02/05/23

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645

C.c.p-Archivo

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx